

Campalú, 30 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE COMPANIA
CLONAL MOND CONSULTORES Y ASESORES S.A. RESOLUCION
Ciudad

Estimados accionistas:

Como es de su conocimiento se han suscitado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.12 de la LEY 362 COMPAÑIAS, para a vuestras consideraciones, los Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, con la aplicación de las Normas Internacionales NIIF'S.

Dejando constancia que las actividades realizadas en la Campalú han sido llevadas desde su inicio hasta su finalización, con la normalidad requerida, así como la aplicación de las Normas establecidas, los cuales la empresa tuvo una declaración explícita y sin reservas contenidas en sus estados financieros, con la NIIF'S Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

En todo cuanto puede informar y agradecer una vez más por la confianza que me han depositado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Sr. Roberto Ochoa
GERENTE